

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E
INSTITUCIONES
FINANCIERAS
CHILE**



**Información Financiera
Diciembre de 1998**

INFORMACIONES ESENCIALES (octubre-diciembre de 1998)

En esta sección se publican antecedentes complementarios no cubiertos en el resto de la revista y que, por su trascendencia, se considera pertinente que el público conozca.

I. SANCIONES

A. Multas

Fecha	Institución	Monto (en pesos)	Causal
12.11.98	Banco de la Nación Argentina	11.071	Déficit de encaje en moneda extranjera
13.11.98	Clasificadores Asociados y Cía. Ltda. Clasificadora de Riesgo	729.280	Infracción a normas legalmente impartidas
16.11.98	Citibank	1.000.000	Inobservancia de normas legalmente impartidas
20.11.98	Banco Bice	96.068	Déficit de encaje en moneda extranjera
20.11.98	Banco Real SA	12.301	Déficit de encaje en moneda extranjera

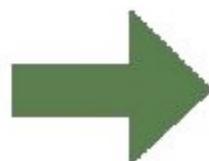
B. Amonestaciones

09.10.98	Banco Santiago	Art. 19 de la Ley General de Bancos
23.10.98	Banco do Brasil	Art. 19 de la Ley General de Bancos
13.11.98	Banco del Estado	Art. 19 del D.L. N° 1.097

II. HECHOS

A. Bancos y Sociedades Financieras

- 1.- Con fecha 10 de octubre de 1998, Corpbanca efectuó una publicación en la prensa comunicando que la sociedad Corp Group Banking SA adquirió de Corpgroup Inbansa SA 78.840.802.773 acciones de la sociedad bancaria Corpbanca, correspondiendo 47.139.669.224 acciones a la serie C, 2.757.904.981 acciones a la serie B y 28.943.228.568 acciones a la serie A, representativas de un 79,926% de su capital.



Corp Group Banking SA pertenece en un 99,99% a Corpgroup Interhold SA, filial de Corp Group Financial Chile B.V., cuyo único accionista es Corp Group Financial International B.V., ambas constituidas en Holanda. Esta última es la sociedad holding del conglomerado financiero destinado a invertir en entidades bancarias y financieras.

Por otra parte, con fecha 5 de diciembre pasado, Corpbanca publicó que en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 01.12.98 se acordó celebrar un Contrato de Promesa de Compraventa con Corp Factoring SA respecto de 3.400 acciones de Financiera Condell SA de propiedad de esta sociedad; estableciéndose que la compraventa prometida se efectuará a más tardar el 31.05.99.

La compraventa de 3.400 acciones de Financiera Condell SA que se suscribirá entre Corp Factoring SA y Corpbanca producirá al momento de la inscripción de la transferencia la disolución de la Financiera Condell por el hecho de pasar todas las acciones de esa sociedad al dominio de Corpbanca, con lo cual todos los activos, pasivos y patrimonio de Financiera Condell SA se incorporarán a Corpbanca.

- 2.- Con fecha 27 de octubre de 1998, Banco Internacional efectuó una publicación en la prensa comunicando la renuncia del director don Arturo Majis Albala, siendo nombrado en su remplazo el señor Rodolfo Antonio Becker Celis.
- 3.- Con fecha 2 de noviembre de 1998, Banco Santander-Chile efectuó una publicación en la prensa comunicando que ese Banco realizó una emisión de Bonos Subordinados en Estados Unidos de Norteamérica por un monto de US\$ 200.000.000 a un plazo de siete años, garantizados por MBIA Insurance Corporation de los Estados Unidos y que han sido clasificados en AAA y Aaa por Standard & Poors' y Moody's, respectivamente.
- 4.- Con fecha 29 de diciembre de 1998, Banco Santiago efectuó una publicación en la prensa comunicando lo siguiente:
 - 1.- Con fecha 04.11.98, Banco Santiago y O'Higgins Central Hispanoamericano SA suscribieron un documento denominado "Acuerdo sobre Bases y Condiciones para la Compra de Acciones de los Bancos Tornquist, de Argentina; Bancosur, de Perú y de Asunción, de Paraguay".
 - 2.- En este documento se convino que cumplidas ciertas condiciones, las partes firmarían un contrato de promesa de compraventa de las acciones a más tardar el 31.12.98. También se convino que si no se suscribía el contrato de promesa de compraventa de las acciones en el plazo señalado, las partes quedaban liberadas de las obligaciones contraídas en el Acuerdo.
 - 3.- Banco Santiago propuso a O'Higgins Central Hispanoamericano SA la prórroga del plazo indicado en el número anterior hasta el 28 de febrero de 1999, a fin de discutir eventuales ajustes a los términos de la transacción como consecuencia del due diligence.
 - 4.- O'Higgins Central Hispanoamericano SA no ha accedido a las proposiciones formuladas por Banco Santiago. En estas circunstancias se ha resuelto no continuar con esta transacción. No obstante lo anterior, Banco Santiago seguirá explorando alternativas de acuerdo con O'Higgins Central Hispanoamericano SA o con otras entidades, a fin de obtener la presencia internacional que se ha propuesto.